CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LIMA NORTE

PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
LIMA NORTE

PLAN DE GESTIÓN 2023-2024

Mag. Lorenzo Castope Cerquín
Juez Superior Titular

Independencia, noviembre 2022

CONTENIDO

Presentación…… 03

1. **MARCO REFERENCIAL** ……..……..... 05
1.1. Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia …... 05
1.2. Acuerdo Nacional por la Justicia……..... 05
1.3. Política pública de reforma del Sistema de Justicia……..… 05
1.4. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030……. 06

2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL ……. 07
2.1. La percepción ciudadana de la Corrupción …..……. 08
Órganos Jurisdiccionales……..…..…… 09
2.2. El presupuesto consolidado de la Corte de Lima Norte ……..…….. 11
2.3. Carga Procesal …… 13
2.4. Producción judicial ……..…… 17
2.5. Infraestructura Tecnológica…… 20
2.6. Instrumentos de gestión de la Corte de Lima Norte…… 22

3. **PROBLEMÁTICA**…… 24

4. **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ……..……..… 25**
4.1. OEI.01. Fortalecer la celeridad de la administración de justicia en beneficio de la sociedad……... 25
4.2. OEI.01. Fortalecer la celeridad de la administración de justicia en beneficio de la sociedad. ……..……. 27
4.3. OEI 2. Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad …..……. 28
4.4. OEI 3. Mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos judiciales. ……..……... 28
4.5. OEI 4. Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad. ……..…….…….. 30
4.6. OEI 5. Fortalecer el desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial ……. 31
4.7. OEI.06. Modernizar la gestión institucional ……..…… 32
4.8. OEI 7. Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres …… …….. 33

Presentación

La dirección y la gestión de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, una de las más grandes del país, después de la Corte Superior de Lima, requiere un diagnóstico situacional que nos permita tener un punto de partida para identificar los problemas, los recursos, las potencialidades y las posibles soluciones; del mismo modo, la gestión y la toma de decisiones para abordar dicha situación requieren objetivos y líneas de acción claramente definidos.

En ese sentido, hemos analizado la información brindada por la Gerencia de Administración y Presupuesto de la Corte y en el marco de los diversos instrumentos de gestión aprobados por el Poder Judicial planteamos las acciones inmediatas que se deberán adoptar desde la Presidencia de Corte en el periodo de gestión 2023-2024.

Las líneas de acción inmediatas que proponemos tienen como marco general el Plan estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública –PNMGP al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo 103-2022-PCM, el Acuerdo por la Justicia, la Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia y, especialmente, el Plan Estratégico Institucional al 2020 – 2030 del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa N° 000136-2021-P-PJ del 17 de febrero del 2021.

Finalmente debe resaltarse que la gestión de la Presidencia de la Corte de Lima Norte está orientada a fortalecer la celeridad de la administración de justicia, así como los mecanismos de lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad, a mejorar el diseño del flujo de litigiosidad, a impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia, la Transformación Digital y la Modernización de la gestión institucional y a implementar la Gestión de Riesgo de Desastres, con estricta sujeción a los principios y valores institucionales de Legalidad, Independencia, Transparencia, Profesionalismo, Honradez, Respeto.

Las elecciones internas para presidente de Corte, como es natural en toda elección democrática, genera debate y discusión de ideas y programas, votos de confianza, abstenciones y de rechazo, sin embargo, concluida la elección, el Presidente electo representa a la Corte y a todos los magistrados y servidores que la integran, por tanto tiene la responsabilidad de **fomentar la unidad y la más amplia convocatoria de**

todos los magistrados y servidores, a fin de garantizar el éxito de la gestión en beneficio del usuario judicial, esta es la firme convicción con la que postulamos a la presidencia de Corte y con la pedimos el voto de confianza de todos los Jueces Superiores de la Sala Plena de la Corte de Lima Norte.

Mag. Lorenzo Castope Cerquín
Juez Superior de la Primera Sala Civil

Firma Digital
Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.11.2022 10:59:13 -05:00

1. MARCO REFERENCIAL([1])

1.1. Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia

La Ley N° 28083, Ley que crea la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia, emitida en el 2003 creó la comisión del mismo nombre, conocida como CERIAJUS, la cual al año siguiente aprobó el Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia (2004), que se ha constituido en el marco referencial fundamental para la reforma del sistema de justicia.

El Plan elaborado atiende ocho áreas de incidencia: i) acceso a la justicia, ii) políticas anticorrupción, iii) modernización de los despachos jurisdiccionales y fiscal, iv) recursos humanos, v) gobierno, administración y presupuesto, vi) predictibilidad y jurisprudencia, vii) justicia penal y viii) adecuación normativa.

1.2. Acuerdo Nacional por la Justicia

La reforma del sistema de justicia recibió un nuevo impulso en noviembre de 2016 con la conformación del Acuerdo Nacional por la Justicia, buscando la coordinación entre las instituciones del sistema para el intercambio de información, la identificación de problemas comunes y el análisis de las acciones necesarias para atenderlos.

Las instituciones se comprometieron a la adopción de 47 acciones concretas dentro de los 100 días de la conformación del Acuerdo y posteriormente, elaboró el documento "Contexto, problemas y justificación del Acuerdo Nacional por la Justicia" (2016) que consideró la necesidad de incidir en cuatro ejes temáticos: i) reforma institucional; ii) lucha contra la corrupción; iii) acceso a la justicia; y iv) la capacitación, formación y selección.

1.3. Política pública de reforma del Sistema de Justicia

La Ley N.° 30942, creó el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia (CRSJ), con la finalidad de impulsar una verdadera reforma del sistema, participando las principales instituciones del país, resalta el rol protagónico del Poder Judicial y del

([1]) Cfr. Plan de Gobierno 2023-2024 del candidato a la Presidencia del Poder Judicial de Juez Supremo Javier Arévalo Vela, publicado en el Portal de Poder Judicial.

Ministerio Público en la elaboración de la Propuesta de Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia, cuyos acuerdos se ven reflejados en la Política de Reforma del Sistema de Justicia, aprobada por Decreto Supremo 012-2021-JUS, en el cual aparecen nueve objetivos prioritarios: OP 1. Impulsar la gobernanza de datos e interoperabilidad del sistema de justicia; OP 2. Garantizar el acceso a la justicia de todas las personas; OP 3. Modernizar los procesos no penales; OP 4. Modernizar los procesos penales y el sistema penitenciario; OP 5. Fortalecer los recursos humanos de las instituciones del sistema de justicia OP 6. Mejorar el ejercicio y formación para la abogacía; OP 7. Fortalecer las políticas anticorrupción y el control disciplinario y ético; OP 8. Combatir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; y OP 9. Fortalecer la predictibilidad de las decisiones judiciales y la adecuación normativa.

1.4. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030.

El Poder Judicial mediante resolución Resolución Administrativa N° 000136-2021-P-PJ de fecha 17 de febrero del 2021 aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030.

Este plan estratégico define la misión, objetivos institucionales y las líneas de acción a tomar en cuenta para la gestión de gobierno del Poder Judicial, y establece los principios y valores que deben guiarla.

Misión: *Ejercer la administración de justicia para todas las personas garantizando sus derechos y contribuir a la gobernabilidad democrática del país y a la construcción de una sociedad desarrollada, inclusiva y pacífica, a través de un servicio moderno, transparente, ágil y eficaz en el marco de la Constitución y el ordenamiento jurídico.".*

Visión: Convertir al Poder Judicial en un Poder respetado, que goce de la confianza de la población y que ejerce una autonomía real respecto a los otros poderes del estado.

Principios y valores: Legalidad, Independencia, Transparencia, Profesionalismo, Honradez, Respeto.

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):

1. Fortalecer la celeridad de la administración de justicia del Poder Judicial en beneficio de la sociedad.

2. Fortalecer los mecanismos de la lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad.
3. Mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos judiciales.
4. Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad.
5. Fortalecer el desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial.
6. Modernizar la gestión institucional.
7. Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres.

1.5. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030

Este año 2022, en el mes de agosto, se aprobó la nueva Política de Modernización al 2030, que constituye la principal guía de orientación del proceso de modernización de la gestión pública en el Perú hasta el año 2030. Este instrumento define la finalidad de la **gestión pública moderna**, al establecer que deberá estar orientada a obtener **resultados concretos, medibles, al servicio del ciudadano**; en la cual los **funcionarios calificados y motivados** se preocupan por **entender las necesidades de los ciudadanos**, asimismo, recoge las lecciones aprendidas de los últimos años, las cuales han evidenciado con claridad que el logro de una gestión pública moderna solo puede efectuarse si es que se posiciona en el centro de la actuación del Estado a las personas, son ellas quienes sustentan y orientan nuestra razón de ser.

2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

La historia republicana de nuestro país está marcada por la corrupción. La corrupción en nuestro país es un gravísimo problema estructural, en la medida que ha penetrado en todos los poderes del Estado y en sus diferentes niveles del gobierno. Ha alcanzado también a las organizaciones sociales, sindical y a todo el tejido social, donde existe alta tolerancia a la corrupción e incluso se ha normalizado algunos actos de corrupción. Sin embargo, no es un problema actual, la historia de la corrupción se remonta a los inicios de la república incluso al origen mismo de la colonia. Alfonso W. Quiroz lo describe claramente en su libro “Historia de la Corrupción en el Perú”

El Poder Judicial no ha escapado al gravísimo problema de la corrupción, pues es uno de los tres poderes del Estado, después del Congreso y el Poder Ejecutivo, que mayor percepción de corrupción tiene en nuestro país, así lo indican las encuestas de opinión ciudadana. Luis Pásara lo ha descrito al examinar y explicar el funcionamiento del

poder judicial en su libro: “Tres claves de la justicia en el Perú” donde desarrolla tres temas cruciales para entender la crisis del sistema de justicia en el Perú: Los jueces (jueces, justicia y poder en el Perú, CEDYS 1982) las facultades de derecho (La enseñanza del derecho en el Perú, Ministerio de Justicia, 2004) y los abogados litigantes (Los abogados de la administración de justicia, Justicia Viva, 2005).

2.1. La percepción ciudadana de la Corrupción

La XII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú realizada por Proética, publicada el 23 de setiembre de 2022, registra que el Poder Judicial ha descendido en el nivel de percepción de las instituciones más corruptas del país, sin embargo, aún el 34% de la población la percibe como una institución corrupta, después del Congreso de la República con un 60% y el Poder Ejecutivo con un 42%.

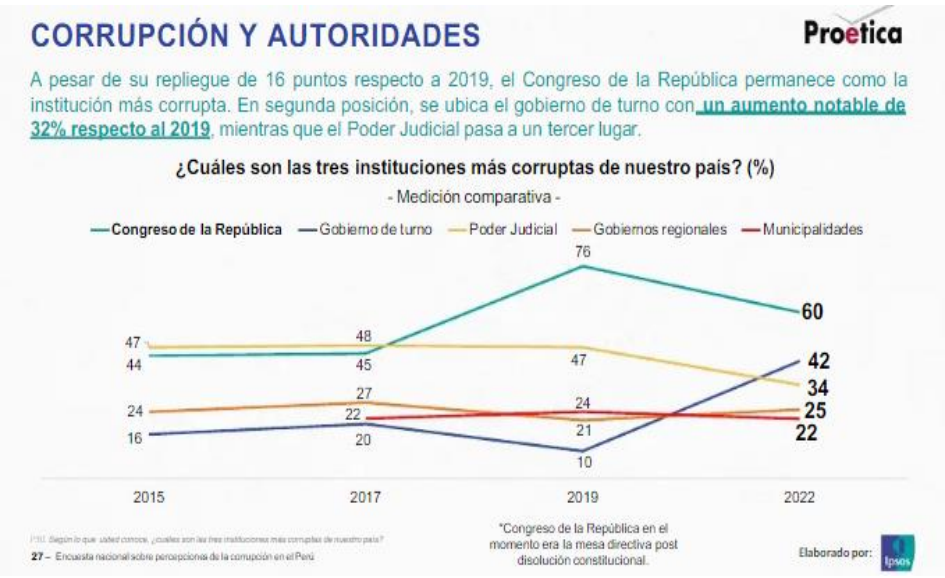

En este contexto, es crucial que la gestión del gobierno del Poder Judicial y, en especial, la gestión de la Corte de Lima Norte, se ajuste a instrumentos de gestión debidamente aprobados por la Administración Pública, a sus objetivos y lineamientos institucionales previamente establecidos, así como orientar todos y cada uno de sus actos de gobierno al estricto respecto y observancia de los principios y valores institucionales, especialmente, a los de honradez, transparencia e independencia.

2.2. Órganos Jurisdiccionales

Nuestra Corte de Lima Norte tiene 28 años de funcionamiento, cuenta con 18 locales una (1) **sede principal en el Distrito de Independencia** y diecisiete (17) sedes más, donde funcionan 142 órganos jurisdiccionales: dos salas civiles, una sala laboral y ocho salas penales, así como 105 Juzgados especializados, entre permanentes y transitorios de la especialidad civil, familia, laboral y penal, así mismo cuenta con 26 Juzgado de Paz Letrados, todos distribuidos en los 05 distritos de la jurisdicción de Independencia, Comas, Los Olivos, San Martin, Carabayllo, y la provincia de Canta que en conjunto suman dos millones y medio de habitantes a quienes se brinda el servicio judicial.

Órganos jurisdiccionales

NIVEL DE DEPENDENCIA	CIVIL	FAM-TRAD	FAM-VIOL	LAB	PENAL	MIXTO	TOTAL
SALAS SUPERIORES	2			1	8	0	**11**
JUZGADOS ESPECIALIZADOS Y MIXTOS	12	9	11	5	67	1	**105**
JUZGADOS DE PAZ LETRADO	0	1		6	3	16	**26**
TOTAL	14	10		12	78	17	**142**

NOTA: Existe una Sala Colegiada en los Juzgados de Violencia, conformada por los mismos jueces de los OOJJ de la especialidad, es decir en adición a funciones, por ello solo se considera 142 OOJJ físicos.
Fuente: Gerencia de Administración y Presupuesto Corte Superior de Lima Norte (GAP)

Población de la CSJ. Lima Norte

Población	Cantidad
San Martin de Porres	754,000
Comas	599,700
Los Olivos	376,000
Carabayllo	375,100
Independencia	243,100
Canta	11,458
Total	2 475,432

La población de los cinco distritos y la provincia de Canta que es jurisdicción de la Corte de Lima Norte, según el último censo de INEI, tiene una población de 2 millones 475 mil 432 habitantes.

Los 142 órganos jurisdiccionales de la Corte de Lima Norte están distribuidos de la siguiente manera:

En la **sede principal** del distrito de Independencia funcionan dos (2) salas civiles y seis (6) juzgados civiles; ocho (8) salas penales, quince (15) Juzgados de

investigación, quince (15) Juzgados unipersonales y un (1) Juzgado de Paz Letrado de Tránsito y seguridad Vial.

La **Sede del Módulo Básico de Justicia de Carabayllo cuenta** con cuatro (4) juzgados de investigación preparatoria, la **sede ubicada en el parque zonal**, tiene dos (2) juzgados civiles, dos (2) Juzgado Paz Letrado, dos (2) Juzgados de Familia; en la **sede de Punchauca** existen cuatro **(**4) Juzgados Unipersonales transitorios; la **Sede de Tungasuca-Carabayllo** tiene dos (2) Juzgados Civiles Transitorios; en la **Sede de Los Olivos** funciona un (1) Juzgado de Familia, un (1) Juzgado Civil y dos (2) Juzgados de Paz Letrado; en la **Sede de Huandoy** hay dos (2) Juzgados de Investigación preparatoria permanente y dos (2) Juzgados de Investigación transitorios; la **Sede los Alisos** tiene tres (3) Juzgados Unipersonales transitorios; la **Sede Condevilla 1 Av. Lima** tiene dos (2) Juzgados Civiles, un (1) Juzgado de Familia y cuatro (4) Juzgados de Paz Letrado; en la **Sede de Condevilla 2. Av. Perú** funcionan dos (2) Juzgados de Investigación Preparatoria Permanente y cuatro (4) Juzgados de Investigación Preparatoria Transitorios, en la **Sede Sarzamora** existe un (1) Juzgado Unipersonal, cinco (5) Juzgados Unipersonales Transitorios, cuatro (4) Juzgados de Paz Letrado.

La **Sede de Comas** cuenta con cuatro (4) Juzgados de Paz Letrado; la **Sede de Canta** tiene un (1) Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente, un (1) Juzgado Unipersonal Transitorio, un (1) Juzgado Mixto y un (1) Juzgado de Paz Letrado; en la **Sede de Marcos Farfán** existen siete (7) Juzgados de Familia; en la **Sede de Independencia Modulo de Violencia Familiar** existen nueve (9) Juzgados de Familia, tres (3) Juzgados de investigación preparatoria especialidad de Violencia Familiar, tres (3) Juzgados Unipersonales especialidad Violencia Familiar; en la **Sede los Estaños** hay un (1) Juzgado Penal Colegiado Permanente y dos (2) Juzgados Penales Colegiados transitorios.

En la **Sede de Rufino Macedo** funciona la Sala Laboral, cinco (5) Juzgados Laborales, cinco (5) Juzgados de Paz letrado laboral Permanente, un (1) Juzgado de Paz Letrado Laboral Transitorio, un (1) Juzgado de Paz Letrado de Faltas, un (1) Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio, un (1) Juzgado Penal Unipersonal Transitorio, tres (3) Juzgados Penales Unipersonales, y finalmente, en la **Sede de Comisaria Túpac Amaru** existe el (1) Tercer Juzgado de Paz Letrado de Independencia.

Órganos jurisdiccionales desactivados.

En el presente año judicial (2022) el Consejo Ejecutivo del Poder judicial ha dispuesto el traslado de cuatro órganos jurisdiccionales:

1. El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de INDEPENDENCIA se trasladó a Yurimaguas distrito judicial de San Martin.
2. El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de CARABAYLLO – se trasladó a Satipo distrito judicial de la Selva Central.
3. El Primer JUP de INDEPENDENCIA – se trasladó a Huánuco distrito judicial de Huánuco.
4. El quinto JUP DE CONDEVILLA – se trasladó a Huánuco distrito judicial de HUANUCO.

2.3. El presupuesto consolidado de la Corte de Lima Norte

UNIDAD EJECUTORA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

PERIODO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUCION	% EJECUCION
2019	90,602,031	90,174,081	99.53%
2020	99,320,826	98,467,634	99.10%
2021	106,842,036	106,320,353	99.50%
2022	113,792,133	89,715,989	78.80%

✓ En los dos últimos años el presupuesto se ha incrementado significativamente.

El diferencial no ejecutado generalmente son saldos de la partida de Personal y obligaciones sociales, o pago de contraprestaciones del personal CAS, que son recursos intangibles, es decir no se puede ejecutar en otras necesidades.

El Presupuesto Anual es rígido para las partidas de Personal y Obligaciones sociales y las prestaciones del personal CAS, la partida de Bienes y Servicios solo se incrementa por motivos inflacionarios; sin embargo, la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, gracias a la implementación de nuevos proyectos y/o creación de nuevos OOJJ se logra el incremento de presupuesto, así como también el fortalecimiento y mejora de equipos y mobiliario a través de Proyectos de Inversión Menor – IOARR (Inversiones por Optimización, Ampliación Marginal, reposición y Reposición).

Distribución del presupuesto:

FF	GENERICA DE GASTO		PIA (1)	PIM (2)	DISTRIB. DEL PIM %	MODIFICACIONES S/ (2) - (1)	VARIACION PIM % (2) - (1) / (1)
RO	21	Personal y Obligaciones Sociales	72,189,411	70,624,939	62.06%	-1,564,472	-2%
	22	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	54,000	0	0.00%	-54,000	-100%
	23	Bienes y Servicios	46,921,506	40,617,918	35.69%	-6,303,588	-13%
	25	Otros Gastos	30,900	105,964	0.09%	75,064	243%
	26	Adquisición de Activos no Financieros	0	2,043,312	1.80%	2,043,312	-
Total Recursos Ordinarios			**119,195,817**	**113,392,133**	**99.65%**	**-5,803,684**	**-4.87%**
DyT	23	Bienes y Servicios	0	9,328	0.008%	9,328	-
	26	Adquisición de Activos no Financieros	0	390,672	0.34%	390,672	-
Total Donaciones y Transferencias			**0**	**400,000**	**0.352%**	**400,000**	**-**
		TOTAL	**119,195,817**	**113,792,133**	**100.00%**	**-5,403,684**	**-4.5%**

Leyenda:
FF : Fuente de Financiamiento
RO : Recursos Ordinarios
DyT: Donaciones y Transferencias
PIA : Presupuesto Inicial de Apertura
PIM : Presupuesto Modificado

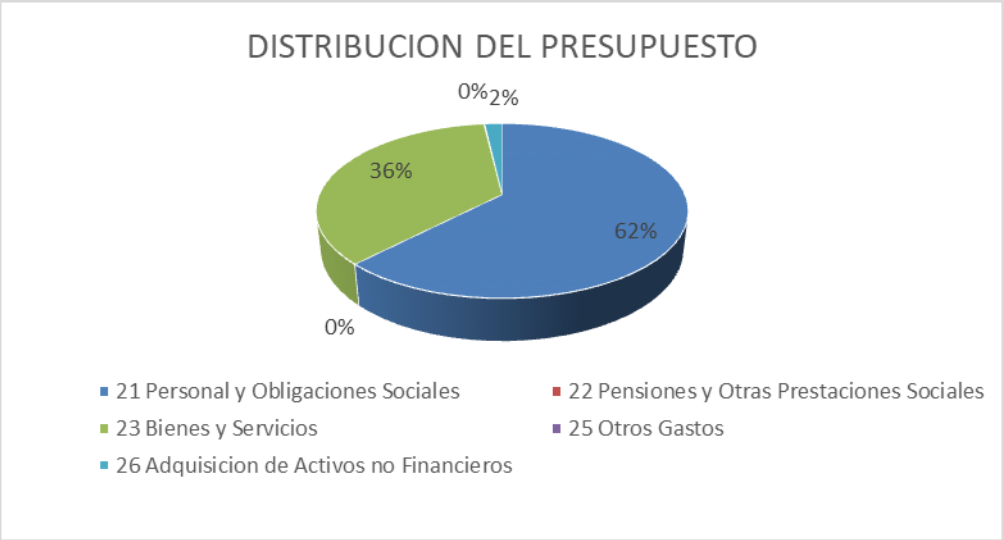

- ✓ El mayor presupuesto de la Corte se invierte en gastos de personal y obligaciones sociales (62%) y en bienes y servicios (36%)

Presupuestos por resultados (PpR).

La Corte de Lima Norte es Unidad Ejecutora y maneja 4 Programas Presupuestales por Resultados – PpR, que son:

a. Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia

b. Mejora de los Servicios del Sistema Penal
c. Reducción de la Violencia contra la Mujer
d. Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales

Sin embargo, sumado a los 4 PpR, se manejan 02 categorías presupuestales para las dependencias que no pertenecen a un PpR, por ejemplo para financiar gastos de los Juzgados Civiles, Juzgados de Paz Letrados, Mixtos y las dependencias administrativas que son: Acciones Centrales y Asignaciones presupuestales que no resultan en productos.

CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS	PIM	CERTIFICADO	COMP. ANUAL	DEVENGADO	% Avance Ejecución		
					Certificado	Comp.Anual	Devengado
0067 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA	6,509,377	6,509,303	6,476,302	5,233,868	100.0%	99.5%	80.4%
0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	41,575,918	41,546,256	41,194,853	34,397,953	99.9%	99.1%	82.7%
0099 CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES	5,597,411	5,597,213	5,579,633	4,509,361	100.0%	99.7%	80.6%
1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA C	13,799,491	13,781,504	13,696,455	10,678,284	99.9%	99.3%	77.4%
9001 ACCIONES CENTRALES	21,261,583	21,246,945	20,900,068	15,297,122	99.9%	98.3%	71.9%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	25,048,353	24,849,388	24,701,147	19,599,400	99.2%	98.6%	78.2%
TOTAL	113,792,133	113,530,608	112,548,458	89,715,989	99.8%	98.9%	78.8%

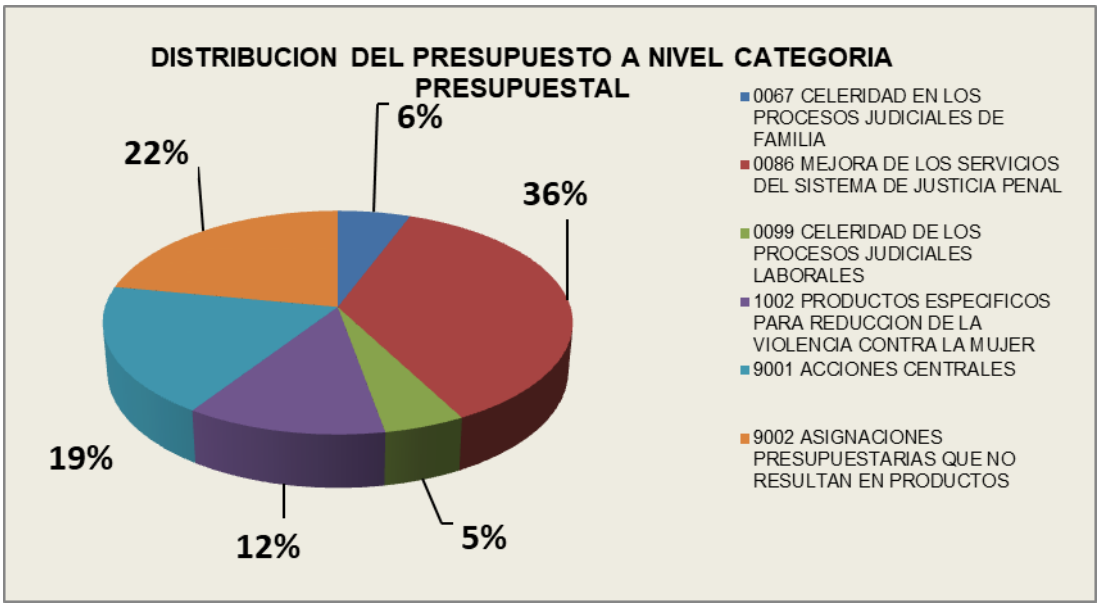

Fuente: Gerencia de Administración y Presupuesto.

- ✓ Más de la tercera parte del total de presupuesto de la Corte de Lima Norte se invierte en la mejora del sistema de justicia penal (36%).
- ✓ La segunda mayor inversión es en la justicia civil (22%)
- ✓ La tercera mayor inversión es en las dependencias administrativas (19%)
- ✓ La cuarta mayor inversión es en la reducción de la violencia contra la mujer y los demás integrantes el grupo familiar (12%)
- ✓ Las dos menores inversiones son en celeridad de los procesos de familia (6%) y laborales (5%).

2.4. Carga Procesal

La demora procesal es el otro gran problema del Poder Judicial. La Corte de Lima Norte, al igual que las demás cortes del país, no es ajena a éste problema, las causas son múltiples, pueden mencionarse desde la alta litigiosidad del ciudadano hasta la falta de presupuesto de parte del Estado.

En los diferentes Juzgados de la Corte de Lima norte, la tasa de ingreso anual de los últimos tres años, post pandemia, ha disminuido considerablemente a un promedio de 87,260.8 ingresos, en comparación con la tasa de ingreso pre pandemia (2018, 2019) que se mantenía en un promedio superior a 95,000 ingresos anuales, sin embargo, para el año 2023 se proyecta un incremento paulatino de la tasa de ingreso post pandemia, ya que se proyecta un ingreso anual de 88,873.

INGRESO DE PROCESOS POR AÑO

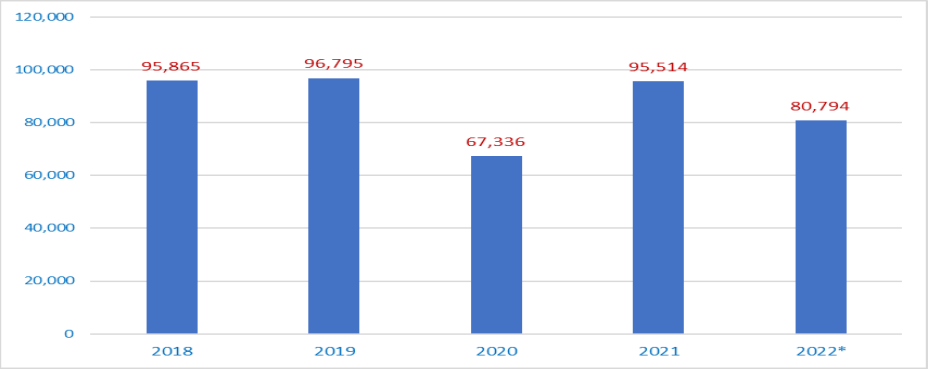

Fuente: Sistema Integrado Judicial

(*) Datos actualizados octubre del 2022

- ✓ La mayor cantidad de ingresos por año es en la especialidad de familia tutelar (violencia familiar).

INGRESO DE PROCESOS POR ESPECIALIDAD Y AÑO

PERIODO	CI	FC	FP	FT	LA	PE	TOTAL
2018	16740	48279	946	111	15819	14131	96026
2019	14479	51609	995	142	13811	15760	96795
2020	7159	10820	637	32364	6385	9971	67336
2021	13144	17465	804	35956	15243	12901	95514
2022	13092	14458	707	28625	10160	13752	80794

Fuente: Sistema Integrado Judicial

(*) Datos actualizados octubre del 2022

- ✓ En el año 2020, periodo de pandemia, se registra la mayor reducción de ingresos.

- ✓ En el año 2021 se ha recuperado la tasa de ingresos alcanzando cifras cercanas a la etapa pre pandemía, pero en lo que va del año 2022 se muestra una desaceleración del incremento paulatino de la tasa de ingresos.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS SEGÚN ESPECIALIDAD

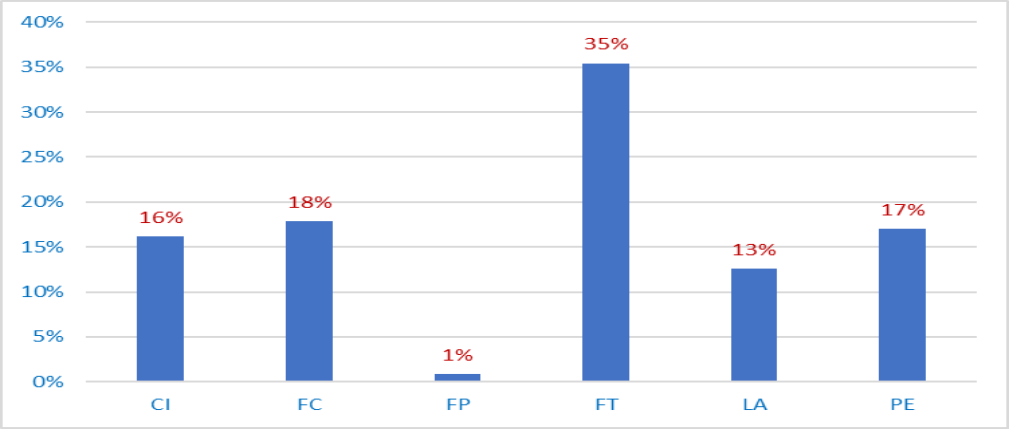

Fuente: Sistema Integrado Judicial
(*) Datos actualizados octubre del 2022

- ✓ Más de la mitad del total de ingresos corresponde a la especialidad de Familia, pues los ingresos por violencia familiar (35%) y los ingresos en materia familia civil (18%) alcanzan el 53% de los ingresos anuales.
- ✓ La tasa de ingresos en materia penal (17%), civil (16%), laboral (13%) y familia penal (1%), en total, no alcanza a la mitad del total de ingresos, pues en conjunto solo llegan al 43% del total de ingresos anuales.

PROYECCION DE LOS INGRESOS 2023

PERIODO	CI	FC	FP	FT	LA	PE	TOTAL
2018	16740	48279	946	111	15819	14131	96026
2019	14479	51609	995	142	13811	15760	96795
2020	7159	10820	637	32364	6385	9971	67336
2021	13144	17465	804	35956	15243	12901	95514
2022	13092	14458	707	28625	10160	13752	80794
2023	14401	15904	777	31488	11176	15127	88873

Fuente: Gerencia de Administración y Presupuesto

- ✓ La mayor proyección de aumento de ingresos se presentará en materia de familia tutelar y en materia penal, mientras que, en las demás materias civil, familia civil, familia penal y laboral se proyecta un paulatino aumento.

CARGA TRÁMITE COMPARADA

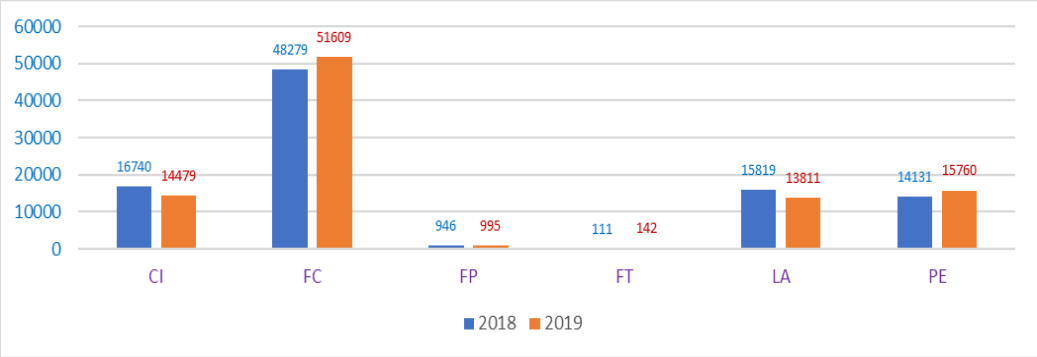

Fuente: Sistema Integrado Judicial
(*) Datos actualizados octubre del 2022

- ✓ La carga en trámite en materia civil y laboral ha mostrado un ligero descenso en 2019, mientras que la carga en familia civil y penal registra un ligero aumento.

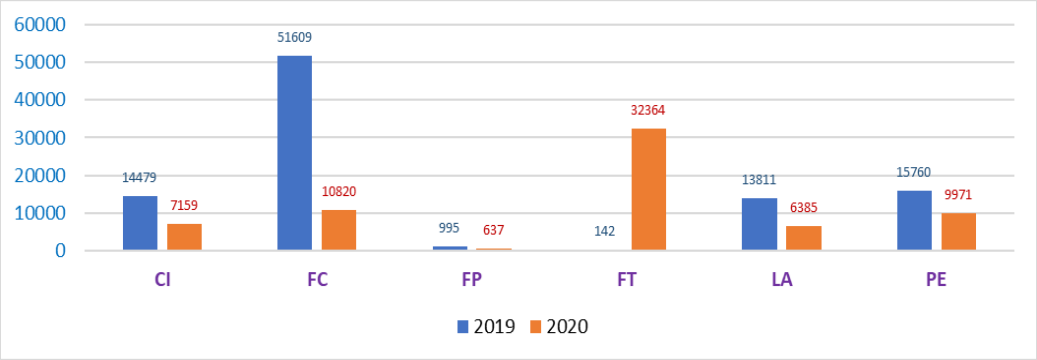

Fuente: Sistema Integrado Judicial
(*) Datos actualizados octubre del 2022

- ✓ En 2020 toda la carga en trámite presentó un considerable descenso mientras que la carga familia tutelar presentó un significativo aumento, sin embargo, estos indicatores son relativos, debido a que estuvieron condicionados por la suspensión de labores judicial por la emergencia sanitaria por efecto del Covid 19.

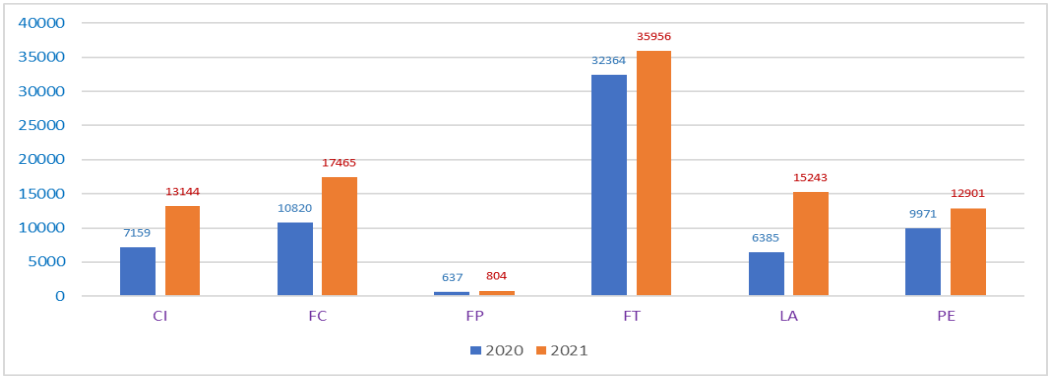

Fuente: Sistema Integrado Judicial

(*) Datos actualizados octubre del 2022

- ✓ En el año 2022 hay un aumento de la carga en todas las materias, con mayor incidencia en laboral, familia civil y civil y familia-tutelar.

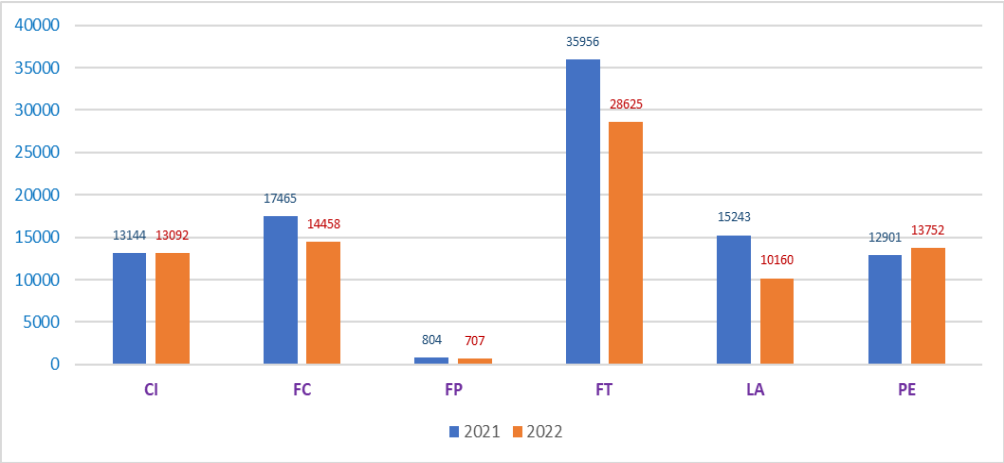

Fuente: Sistema Integrado Judicial (*) Datos actualizados octubre del 2022

- ✓ En el año 2022 toda la carga en trámite, salvo en materia penal, ha presentado un descenso, más significativo en familia tutelar, familia civil y laboral. La carga en trámite en materia penal, tanto en 2021 como en 2022 ha aumentado significativamente.

2.5. Producción judicial.

NIVEL/ESPECIALIDAD	OOJJ	2022			2021	
		META	PRODUCCION	AVANCE %	PRODUCCION	%
JUZGADOS ESPECIALIZADOS y MIXTO	**105**	**56661**	**38638**	**68%**	**45123**	**88%**
ESPECIALIZADO CIVIL	12	6816	4406	**62,7%**	3701	62.30%
ESPECIALIZADO FAMILIA	20	26300	23995	**90,9%**	29139	127.10%
ESPECIALIZADO LABORAL	5	3650	2333	**72,2%**	2316	70.50%
JUZGADO MIXTO	1	480	324	**68%**	772	70.90%
ESPECIALIZADO PENAL	67	19415	7580	**37,6%**	9195	50.40%
JUZGADOS DE PAZ LETRADO	26	30059	23788	79%	25979	96%
JPL CIVIL	7	7000	5246	**74,9%**	4578	72.70%
JPL FAMILIA	1	820	666	**81,2%**	574	77.80%
JPL LABORAL	6	9000	7587	**84,3%**	10506	131.30%
JPL MIXTO	9	9872	7816	**79,0%**	7869	88.50%
JPL PENAL	2	2717	2361	**86,7%**	2128	101,5%
JPL TRANSITO	1	650	112	**17,2%**	324	55.40%
SALAs ESPECIALIZADAS	11	8120	5726	71%	5996	82%
SALA CIVIL	2	2800	3173	**113,3%**	2815	111.70%
SALA LABORAL	1	1800	1438	**79,9%**	1869	115.40%
SALA PENAL	8	3520	1115	**31,7%**	1312	41.40%
TOTAL GENERAL	**142**	**94697**	**68152**	**72,0%**	**77098**	**90.30%**

Fuente: Gerencia de Administración. (*) Datos actualizados octubre del 2022

- ✓ En lo que va del año 2022 los Juzgado en materia penal muestran una significativa baja en la producción anual: del 50.40% alcanzado en 2021 bajan a 37.6% para el presente año, lo mismo sucede en los Juzgados de Paz Letrados en materia penal; aún más, el Juzgado de Paz Letrado de tránsito del 44.40% del año 2021 muestra una clara tendencia a la baja pues en lo que va del año 2022 solo registra un 17.2% de producción.

2.5 Infraestructura Física

En cuanto a infraestructura física, la Corte de Lima Norte solo cuenta con 10 locales propios. El mayor número de locales (22) son alquilados y representa el 65% de toda su infraestructura, para el año 2022 ha requerido una inversión, por concepto de renta anual, de más de 3,405,942.34 de soles, mostrando un ligero incremento en relación al año 2021.

INMUEBLES	CANTIDAD	%
LOCALES PROPIOS	12	35%
LOCALES ALQUILADOS	22	65%
TOTAL	**34**	**100%**

Fuente: Gerencia de Administración.
(*) Datos actualizados octubre del 2022

LOCALES PROPIOS/CESION EN USO							
N°	Distrito	Direccion Registral	Condición	Area Terreno	Area Construida	Pisos	Tipo de Construccion
1	INDEPENDENCIA	AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 176 - SEDE CENTRAL	PROPIO	5792.12 m2	3,764.19 m2	5	CONCRETO
2	PUENTE PIEDRA	CALLE LOS LAURELES N° 163 LT 4 - SEDE SHNAGRILA	PROPIO	2,526 m2	569.12 m2	3	CONCRETO
3	CARABAYLLO	Pueblo Joven el Progreso Mz.B Lot. 1 Zona I - SEDE DEL MBJ	PROPIO	1,651.89 m2	623.26 m2	1	CONCRETO
4	LOS OLIVOS	AA.HH. Los Jazmines del Naranjal Mz. K 1 Lt. 2 ,Sctr. 1 - SEDE MBJ	PROPIO	1,298.83 m2	643.25 m2	1	CONCRETO
5	San Martin de Porres	Urbanizacion Condevilla Señor y Valdivieso Lt CC2II Sector Centro Civico - SEDE MBJ	PROPIO	1,491.02m2	649.9 m2	1	CONCRETO
6	San Martin de Porres	CUARTO BARRIO OBRERO	CESION EN USO	44 m2	44 m2	1	CONCRETO
7	CANTA	Centro Poblado Canta Mz. 103, Lt. 02	DONADO	653.30 m2	-	-	-
8	INDEPENDENCIA	SEDE COMISARIA	USO TEMPORAL	-	-	1	CONCRETO
9	PUENTE PIEDRA	MZ A1 LT 6 URB INDUSTRIAL LAS VEGAS	USO TEMPORAL	1,056.93 m2	977.16 m2	4	CONCRETO
10	CANTA	AV. CIRCUNVALACION - SEDE CANTA	USO TEMPORAL	-	367 m2	1	CONCRETO

LOCALES ALQUILADOS				PERIODO DE EJECUCION		
SEDE		M2	MONTO MENSUAL	2020	2021	2022
1	CUERPOS DEL DELITO	1,000.00	5,250.00	63,000.00	63,000.00	58,450.00
2	MODULO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CARABAYLLO	428.00	6,700.00		37,296.67	80,400.00
3	ARCHIVO CENTRAL N°01	560.00	7,000.00	84,000.00	84,000.00	35,000.00
4	SEDE MACEDO	1,900.00	27,000.00	324,000.00	324,000.00	324,000.00
5	SEDE MACEDO	1,190.00	37,000.00	444,000.00	444,000.00	444,000.00
6	MÓDULO DE VIOLENCIA FAMILIAR	1,946.13	23,364.00	280,368.00	280,368.00	280,368.00
7	JUZGADOS DEL NCPP - 3ER TRAMO DEL MBJ DE LOS OLIVOS	600.00	10,500.00	62,300.00	126,000.00	126,000.00
8	JUZGADOS DEL NCPP - 2DO TRAMO DEL MBJ DE LOS OLIVOS	561.00	15,000.00	180,000.00	18,000.00	76,000.00
9	SEDE ESTAÑOS	3,200.00	43,000.00	172,000.00	516,000.00	516,000.00
10	ARCHIVO CENTRAL N°02	526.80	4,000.00	48,000.00	48,000.00	24,000.00
11	WAWA WASI INSTITUCIONAL	120.00	1,600.00	19,200.00	19,200.00	19,200.00
12	ALMACEN DE VEHICULOS DE CUERPOS DEL DELITO N°02	966.00	4,450.00	53,400.00	53,400.00	52,361.67
13	SEDE AV. PERÚ	1,250.00	18,000.00	216,000.00	216,000.00	90,000.00
14	JUZGADOS DE PAZ LETRADO DE SMP Y LOS OLIVOS	642.60	4,000.00	48,000.00	48,000.00	24,000.00
15	SEDE MARCOS FARFAN	624.00	16,000.00	192,000.00	192,000.00	192,000.00
16	SEDE LOS ANDES (SANCIÓN)	1,785.60	44,400.00		222,000.00	532,800.00
17	SEDE JPL DE COMAS	418.00	4,500.00	54,000.00	54,000.00	45,000.00
18	SEDE ZARZAMORAS - NCPP	1,320.00	25,000.00	173,333.33	300,000.00	300,000.00
19	CUERPOS DEL DELITO (ARCHIVO DE EXPEDIENTES N°03	879.00	7,500.00	90,000.00	97,000.00	42,500.00
20	SEDE PUNCHAUCA - NCPP	640.00	8,000.00	55,466.67	96,000.00	96,000.00
21	SEDE TUNGASUCA	154.00	2,750.00	33,000.00	33,000.00	16,500.00
22	SEDE PARQUE ZONAL	701.60	6,190.00	74,280.00	74,280.00	31,362.67
TOTAL PAGO ANUAL				2,666,348.00	3,345,544.67	3,405,942.34

Fuente: Gerencia de Administración. (*) Datos actualizados octubre del 2022

- ✓ En los últimos 3 años se nota una tendencia al aumento en número de locales alquilados y el monto de la renta que se paga por ellos.

Inversión en alquiler, mantenimiento, repación y acondicionamiento

CONCEPTO DE GASTOS	2021	%	2022	%
Alquiler de inmuebles	3,345,544.67	3%	3,405,942.34	3%

CONCEPTO DE GASTOS	2021	%	2022	%
Gastos mantenimiento, reparación y acondicionamiento de edificios	661,353.00	0.62%	721,819.00	0.63%

2.6 Infraestructura Tecnológica

La infraestructura tecnológica está relacionada con los equipos necesarios para digitalizar, guardar, transmitir y procesar información, así como para brindar servicios digitales, nos referimos a equipos tales como: servidores tipo torre, ancho de banda de internet, antenas, cableado, equipos de hardware y software, aplicativos informáticos, licencias de uso, estaciones de suministro de energía y generadores eléctricos para la autonomía energética en caso de emergencias o corte de suministro.

La migración del expediente judicial físico hacia el expediente judicial electrónico, así como la orientación del acceso y atención presencial del usuario judicial hacia medios virtuales o digitales es un objetivo estratégico del poder judicial, que se ha acelerado en el periodo de la Emergencia Sanitaria, especialmente con la necesidad del trabajo remoto, en ese contexto, resulta vital la implementación de una uniforme actualización de toda la línea tecnológica, (energía, servidores, ancho de banda, cableado, equipos de cómputo, aplicativos y licencias de uso) con equipos y software de última generación.

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA TRANSFORMACION DIGITAL				
DESCRIPCION	**2,021**	**%**	**2022**	**%**
IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	429,365	0.40%	213,331.00	0.19%
FTP	230,123	0.22%	15,800.00	0.00%
EQUIPOS COMPUTACIONALES	731,365	0.68%	1,340,713.00	1.18%
EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	136,210	0.13%	826,630.00	0.73%
UPS, ESTABILIZADORES, ETC	210,368	0.20%	131,114.00	0.12%
TOTAL	**1,737,431**	**1.63%**	**2,527,588**	**2.22%**

Fuente: Gerencia de Administración y Presupuesto

- ✓ El presupuesto anual asignado para el año 2021 **solo registra una inversión del 1.63%** en infraestructura digital.
- ✓ En el año 2022 hay un ligero incremento en la inversión en infraestructura digital en comparación del año 2022.

Infraestructura de Conexión

Tipo de Conexión	Sedes Periféricas		Cableado	
	Judiciales	Administrativas	Categoría 6	Categoría 5e
Fibra Óptica	**15**	**2**	**18**	**7**
Radio Enlace	**5**	**2**		

Fuente: Área de informática.

Fibra Óptica. Red física tercerizada con la empresa Telefónica del Perú que brinda el servicio de conexión a nivel de Poder Judicial.

Radio Enlace. Red inalámbrica de propiedad de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que consiste en la instalación de equipos de transmisión entre Sedes.

Cableado de Categoría 6.- Cableado físico estándar de última de generación que de acuerdo a Norma 568A-B, permite la trasmisión a 1000 mbps para datos voz y video.

Cableado de Categoría 5e.- Cableado físico estándar de generación anterior a la categoría 6, que de acuerdo a Norma 568A-B, permite la trasmisión a 100 mbps para datos y voz.

La información brindada por el área de informática evidencia que a pesar que contamos con fibra óptica (mayor ancho de banda y velocidad para transmisión de datos) no todas las sedes tienen fibra óptica o no aprovechan esa velocidad, porque algunas aún no cuentan con fibra óptica o por no tener un cableado que transmita dicha velocidad (Categoría 6).

Infraestructura del Parque Informático

Servidores de Archivos (FTP): 19 unid		Computadoras: 1827 unid.	
última generación	desfasados	última generación	desfasados
52.64%	47.36%	12.97%	87.03%

Fuente: Área de informática.

El informe de fecha 17 de noviembre del 2022 de la encargada de coordinación de Informática de la Corte de Lima Norte, da cuenta del siguiente inventario:

- ✓ **Servidores FTP de última generación.** Solo 10 servidores son de última generación, que cuentan con un procesador intel xeon golf, de marca DELL y Lenovo, Sistema Operativo Windows Server 2012, adquiridos en el año **2020 y 2021**.
- ✓ **Servidores FTP desfasados. – Existe** 6 servidores que cuentan con un procesador intel xeon silver de marca DELL tipo torre, Sistema Operativo Windows Server 2003, adquisición año 2013. Además, existen 03 Pseudo Servidores (equipos de cómputo normales que realizan funciones de servidores).
- ✓ **Computadoras de última generación.** Las computadoras cuentan con un procesador Intel core i7 de octava generación de los cuales 203 computadores son de marca HP, Sistema Operativo Windows 10, Microsoft Office 2019, adquisición año 2021 y 34 computadoras de marca Lenovo, con procesador Intel core i7, decima generación, sistema operativo Windows 11, Microsoft Office 2021, **adquisición año 2022.**

- ✓ **Computadoras desfasadas.** Las computadoras desfasadas son un total de 1,590, de los cuales 263 computadoras con más de 10 años de antigüedad, con un procesador Intel core 2duo y Intel core i3 de cuarta generación, Sistema Operativo Windows 7, Microsoft Office 2010, computadoras 1327 con más de 5 años de antigüedad, con un procesador Intel core i5 y Intel core i7 de cuarta generación, Sistema Operativo Windows 7, Microsoft Office 2019.

La información brindada por la coordinadora del área de informática evidencia que además de no tener instalada la fibra óptica ni el cableado categoría 6 en todas las sedes periféricas, tampoco se tiene los equipos de transmisión (servidores) ni de cómputo de última generación, que permitan aprovechar la fibra óptica que ya tenemos, esto es, no tenemos una línea tecnológica uniforme y actualizada que permita aprovechar la capacidad y velocidad instalada para el almacenamiento, transmisión y procesamiento de datos.

2.7. Instrumentos de gestión de la Corte de Lima Norte

a) Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016

La Corte Superior de Justicia de Lima Norte cuenta con un Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) certificado bajo los estándares de la Norma ISO (International Organization for Standardization), ISO 37001, cuyas políticas de prevención se irradian a los integrantes de esta Corte Superior.

El SGAS tiene un enfoque de prevención del soborno a través del establecimiento de políticas, objetivos de mejora y la planificación y ejecución de las actividades definidas como las campañas de sensibilización y capacitaciones, asimismo, se apoya en el Comité de Cumplimiento y la Función de Cumplimiento del sistema en mención.

En la actualidad, el SGAS implementado mantiene su alcance a nivel jurisdiccional y administrativo, el cual comprende los siguientes procesos:

"Proceso Judicial de Alimentos (PJA) en el 6to. Juzgado de Paz Letrado de Comas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte*, en los sub procesos: a) Calificación de la Demanda, b) Elaboración de Cédula de Notificación, c) Impulso de Proceso, y d) Celebración de la Audiencia Única, y* ***Procesos de Logística****: a) Compras y b) Evaluación y Reevaluación de Proveedores"*

b) Sistema de Gestión de la Calidad – ISO 9001:2015

La Corte también cuenta con el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC e implementado bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2015, el cual se desenvuelve en el marco de la política de la calidad orientada a "*Brindar a las partes interesadas un servicio eficiente y eficaz en la resolución de sus conflictos de intereses o eliminando sus incertidumbres, ambas con relevancia jurídica, protegiendo y garantizando la vigencia de los derechos humanos en un Estado constitucional de derecho*", asimismo, plantea una serie de objetivos orientados al cumplimiento de los plazos procesales y mejora en la percepción del usuario judicial respecto a la calidad de trato que recibe de parte de los jueces, personal jurisdiccional y administrativo que integran el SGC.

En el contexto señalado, el SGC actualmente se aplica a 11 procesos misionales:

1) Procesos Judiciales de Medidas de Protección en 11 juzgados de familia, sub especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - proceso certificado.
2) Procesos Judiciales en materia de Familia elevados en consulta, procesos Civiles sumarísimos y medidas de protección en violencia familiar elevados en apelación ante la Primera Sala Civil Permanente - proceso certificado
3) Procesos judiciales en materia penal por apelaciones a las resoluciones que disponen medidas coercitivas de naturaleza personal ante la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente - proceso nuevo; (en proceso de certificación).
4) Procesos judiciales laborales electrónicos elevados en apelación de sentencia en la Sala Laboral Permanente, bajo la Nueva Ley Procesal del Trabajo N° 29497 - proceso certificado;
5) Procesos judiciales de alimentos admitidos en vía proceso único elevados en apelación de sentencias, ante el Segundo, Tercero Cuarto y Sexto Juzgado de Familia -proceso nuevo; (en proceso de certificación).
6) Procesos inmediatos para los delitos de omisión a la asistencia familiar en el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria -proceso certificado;
7) Procesos judiciales en materia penal para la ejecución de sentencias con pena suspendida ante el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria -proceso nuevo (en proceso de certificación).
8) Atención de Procesos Judiciales de Alimentos Admitidos en vía proceso único en el 6to. Juzgado de Paz Letrado de Comas -proceso certificado
9) Gestión de Exhortos y Cartas Rogatorias Internacionales de materia civil tramitadas ante la Oficina de la Presidencia – GECRI proceso certificado

10) Atención y Absolución de Consultas de los Usuarios -proceso certificado
11) Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres, Sede Central -proceso certificado

Estado actual

El SGC actualmente tiene 8 procesos certificados y 3 procesos jurisdiccionales que próximamente pasarán la auditoria respectiva para lograr su certificación. El SGC requiere ser auditado anualmente para lograr su sostenibilidad en el tiempo.

c. Sistema de Seguridad de la Información – ISO 27001

Por otro lado, la CSJ de Lima Norte es piloto del Plan Implementación del Sistema de Seguridad de la Información ISO 27001, el cual se viene ejecutando en coordinación con la Gerencia de Informática.

3. PROBLEMÁTICA ([2])

La administración de justicia en el Perú muestra una clara deficiencia desde el acceso del ciudadano al servicio judicial hasta la ejecución de la decisión final, pasando por un proceso lento que consume mucho tiempo (años) y recursos, como consecuencia la mayoría de la población percibe negativamente a los órganos jurisdiccionales generando un deterioro de la buena imagen y la solidez institucional que este poder del Estado debería tener.

En efecto, la opinión pública considera que la administración de justicia es ineficaz, peligrosamente lenta y con un importante componente de corrupción en todos sus estratos y jerarquías.

La problemática de la Corte de Lima Norte no es ajena a la del Poder Judicial, de modo que la lentitud en la tramitación de los procesos, la corrupción, la falta de transparencia, la falta de confianza ciudadana y la Infraestructura propia insuficiente, son problemas comunes con todas las cortes del país. Sin embargo, tenemos problemas particulares que deben abordarse en la próxima gestión de manera inmediata, tales como:

([2]) Cfr. Plan de Gobierno 2023-2024 del candidato a la Presidencia del Poder Judicial de Juez Supremo Javier Arévalo Vela, publicado en el Portal de Poder Judicial.

- ✓ Existe una tendencia hacia el aumento de la carga en trámite en materia penal, en el año 2022, pero un descenso significativo en la tasa de productividad, por debajo del 50% de las metas de producción.
- ✓ La mayor inversión del presupuesto total de la Corte es para el mejoramiento de los servicios del sistema de justicia penal, sin embargo, la proyección de la tasa de ingreso y de la producción no es favorable.
- ✓ La tasa de ingresos en materia penal, tanto en 2021 como en 2022 ha aumentado significativamente, pero aun no se recupera la tasa de ingresos pre pandemia.
- ✓ Toda la carga en trámite de la Corte ha mostrado un significativo descenso, pero no en materia penal, que registra una baja signitificativa en la producción.
- ✓ Falta infraestructura digital uniforme y suficiente.
- ✓ Baja tasa de inversión en tecnología de última generación.
- ✓ Riesgo de energía estable para emergencias y corte de suministro.
- ✓ Aumento de locales alquilados y el monto de la renta, no obstante, la implementación de audiencias virtuales y trabajo remoto.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A EJECUTAR

El Poder Judicial mediante resolución RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000136-2021-P-PJ de fecha 17 de febrero del 2021 aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030. En el marco de la vigencia de dicho plan institucional, proponemos las líneas **acción para la gestión de la Presidencia de Corte, periodo 2023 y 2024, considerando para ello los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y** el diagnóstico situacional actual de la Corte de Lima Norte**.**

4.1. OEI.01. Fortalecer la celeridad de la administración de justicia en beneficio de la sociedad.

El objetivo se orienta a mejorar la celeridad del servicio de justicia del Poder Judicial lo cual desembocará en el reconocimiento de la sociedad. Para lograr este objetivo se desarrollarán las siguientes acciones estratégicas:

- ➢ Designar jueces unipersonales y colegiados mediante promoción de jueces titulares o designándolos de la nómina de jueces supernumerarios aprobados por la Sala Plena.
- ➢ Consolidar el mejoramiento de los servicios del sistema de justicia penal, recuperando la tasa de ingreso a niveles anteriores a la pandemia y

elevando la producción a porcentajes más cercanos a las metas de producción.

- Disminuir la carga en trámite en materia penal, aumentando la tasa de producción, especialmente en los Juzgados de primera instancia.
- Mantener la tendencia del aumento de la descarga procesal en materia civil, familia civil, tutelar y laboral.
- Consolidar la gestión del proceso por audiencia en materia civil y de familia impulsando la oralidad civil.
- Determinar el avance de la implementación del Código Procesal Penal, la Nueva Ley Procesal del Trabajo, el módulo de los Juzgados de Familia-Violencia Familiar y promover su mejora continua.
- Identificar los juzgados y las áreas administrativas que adviertan demoras y bajos niveles de producción, así como aquellos que registran mayor celeridad en la atención y mejores niveles de producción, a fin de transferir conocimientos y experiencias entre ellos, sobre las causas de los problemas y las buenas prácticas para resolverlos.

4.2. OEI 2. Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad

La corrupción es un fenómeno social, cultural, político y económico que se da de manera transversal en las instituciones públicas y privadas del país. El alcance del presente objetivo consiste en contar con una institución transparente e íntegra que practique y promueva la probidad en todos los ámbitos, y garantice la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación de la ciudadanía. Se busca tener una tolerancia cero ante actos de corrupción. Para lograr este objetivo se desarrollarán las siguientes acciones estratégicas:

- Consolidar la implementación del sistema Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 en los 08 procesos certificados que tiene la Corte.
- Determinar las acciones de control y la producción del órgano de control.
- Potenciar y promover las acciones de prevención y control, programando visitas presenciales y virtuales de ODECMA, Presidencia y Gerencia General, para prevenir inconductas funcionales, supervisar la asistencia del personal, así como el suministro oportuno de material, equipos y asistencia técnica y social.

- Promover una campaña intensiva para denunciar la demora e irregularidad judicial ante ODECMA mediante medios electrónicos WhatsApp, meet y llamadas telefónicas y promover su atención y respuesta oportuna.
- Comunicación institucional externa, con la finalidad de distinguir las funciones de ODECMA-OCMA y las responsabilidades del Poder judicial, la Fiscalía, La Procuraduría del Estado y del Colegio de Abogados.
- Socializar de forma intensiva la Ruta de atención del usuario judicial.
- Identificar los mayores riesgos de corrupción en los distintos órganos Jurisdiccionales y administrativos de la Corte.
- Promover la observancia de la jurisprudencia vinculante y de los Plenos Jurisdiccionales.
- Convocar oportunamente al concurso de jueces supernumerarios y su respectiva aprobación por la Sala Plena
- Informar las plazas vacantes y solicitar se convoque a concurso público para el nombramiento de nuevos jueces titulares.
- Medir el número de excarcelamientos por exceso de detención, identificar causas y niveles de responsabilidad para proponer las mejoras respectivas.

4.3. OEI 3. Mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos judiciales.

El diagnóstico revela que la propia arquitectura de diseño respecto de cómo se brinda el servicio de justicia promueve las dilaciones, demoras y actos de corrupción. En esa línea, el desafío del objetivo implica por un lado contar con una arquitectura de encausamiento de las causas (litigiosidad) que permita una atención célere y, por otro lado, diseñar "reglas de juego" que desalienten las dilaciones de los procesos. Para lograr este objetivo se desarrollarán las siguientes acciones estratégicas:

Acceso fácil al servicio de justicia

- Optimizar la atención presencial y digital en las 18 sedes, mediante un trato personal asertivo, con lenguaje sencillo y fácil de entender y con plataformas digitales amigables y accesibles las 24 horas del día.
- Difundir los canales y rutas de atención, mediante campañas informativas en todos los medios y con el apoyo y coordinación del Ministerio Público, Colegio Abogados, Universidades y demás instituciones afines.
- Fortalecer el uso de las mesas de partes físicas y virtuales, dotando de promotores y/ orientadores para su difusión y uso efectivo.

- Promover la atención de consultas y entrevistas virtuales, generando contenido digital de carácter informativo y de orientación al usuario.
- Promover las audiencias y vistas de la causa virtuales, manteniendo la programación de audiencias y vistas de las causas virtuales para los casos no sea indispensable la presencialidad.
- Propiciar el trabajo remoto, tanto para la revisión y firma del despacho como para las audiencias que no requieran la actuación presencial del servidor judicial.
- Fomentar la confianza y la buena imagen de la Corte mediante la difusión, por todos los medios, de las campañas de acceso a la justicia del Programa Justicia en tu Comunidad y acceso a las personas en condición de vulnerabilidad.
- Sensibilizar a la población de Lima Norte, en los dos temas de mayor incidencia procesal; delitos y violencia familiar mediante:
  - **II Concurso de Dibujo y Pintura denominado: "Una vida libre de violencia"** y del **I Concurso de Dibujo y Pintura "Una vida en libertad"** dirigido a los alumnos del 4° y 5° grado de secundaria de los seis distritos de Lima Norte.
  - **I Exposición de dibujo y pintura "Una vida libre de violencia y en libertad".**

- Generar contenido digital informativo e inductivo para el Programa "el Juez te escucha" a fin de comunicar de forma permanente a la población a través de mensajes breves en lenguaje sencillo, cotidiano, sobre:

  - Canales y rutas de atención digital y presencial
  - Diferenciar el rol de la policía, la fiscalía, el abogado, el procurador y el Poder Judicial, especialmente en materia, penal, civil, familia y laboral.
  - Diferenciar las atribuciones de ODECMA, OCMA, de los Jueces y la Fiscalía.
  - Diferenciar las atribuciones del presidente de la Corte y los presidentes de Sala y los Jueces Superiores, del Juez y los trabajadores jurisdiccionales.

4.4. OEI 4. Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad.

El objetivo consiste en mejorar los procesos jurisdiccionales, sobre la base de una gestión pública orientada a resultados, en la que el ciudadano es el centro de la atención. Para lograr este objetivo se desarrollarán las siguientes acciones estratégicas:

- Consolidar el Sistema de Gestión de calidad en los 08 procesos certificados que tiene la Corte de Lima Norte.
- Lograr la certificación en los 03 procesos pendientes de certificación
- Las salas y los juzgados colegiados deben conformarse bajo los criterios de antigüedad, especialidad, producción y capacidad de descarga procesal.
- Promover la discusión y el debate de las causas por medios digitales, (WhatsApp, meet, llamadas múltiples)
- Implementar el sorteo electrónico de las causas.
- Uniformizar los criterios para conceder medidas de protección en los Procesos Tutelares de Violencia Familiar
- Uniformizar los criterios para la gestión de las audiencias penales, el registro, la transcripción y el almacenamiento de las respectivas actas de audiencia.
- Medir el porcentaje de medidas de protección ejecutadas y el nivel de reincidencia y el doble registro de denuncias de violencia familiar.
- Consolidar el Sistema de Notificaciones Electrónicas.
- Evaluar y Consolidar la implementación del Expediente Judicial Electrónico.
- Supervisar los 4 Programas Presupuestales por Resultados – PpR, para rescatar buenas prácticas, socializarlas y fomentar su mejora continua.

Capacitación e información oportuna

- Promover la capacitación de los Jueces Superiores comprometidos con las buenas prácticas de descarga procesal, realizando todas las gestiones necesarias para obtener becas parciales o integrales para la capacitación y actualización en el país y en extranjero, así como gestionando la concesión de la licencia respectiva.
- Mesa redonda sobre “cultura dilatoria y litigiosa” con la participación del Poder Judicial, el Ministerio Público, la Procuraduría Pública, las Universidades y el Colegio de abogados.

- Poner a disposición de los abogados y del público en general la jurisprudencia consolidada de las distintas salas para el respectivo análisis y crítica ciudadana.
- Reconocer el esfuerzo y buenas prácticas de gestión de procesos y descarga procesal, premiando la productividad, transparencia y eficiencia.

4.5. OEI 5. Fortalecer el desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial

El objetico institucional está orientado a cubrir las necesidades de información, así como monitorear los cambios tecnológicos y desarrollar actividades para la digitalización de servicios, procesos e información del Poder Judicial, a través del uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por datos. En ese sentido, el desarrollo de la transformación digital (TD) en la Corte de Lima Norte requiere las siguientes acciones estratégicas:

- Consolidar la línea tecnológica de acceso y atención al usuario, actualizando de manera uniforme y completa la cadena de equipos y servicios informáticos: generadores eléctricos, servidores de última generación, fibra óptica, cableado categoría 6, antenas de transmisión, equipos de cómputo Core i7, software y aplicativos actualizados y compatibles, para todas las sedes judiciales.
- Orientar el presupuesto a la inversión en tecnología para el acceso digital de la información y la capacidad de almacenamiento, así como para brindar la mayor cantidad de servicios judiciales por medios digitales.
- Desarrollar una base de datos con inteligencia artificial y con un motor de búsqueda para la jurisprudencia de las diferentes Salas de la Corte.
- Promover el uso de medios digitales para superar el déficit de infraestructura propia y disminuir la inversión en la renta de los locales alquilados.
- Mejorar los recursos del área de informática y su capacidad de respuesta para la solución de problemas en el acceso, la atención y los servicios digitales.
- Mejorar los recursos del área de estadísticas para medir mejor los procesos y la producción.
- Promover el trabajo remoto.
- Evaluar y consolidar el Expediente Judicial Electrónico – EJE, para su mejora continua.

4.6. OEI.06. Modernizar la gestión institucional.

El servicio de administración de justicia, bajo la lógica de la cadena de resultados para la generación de valor público, necesita de recursos para una adecuada provisión del servicio, los que se mencionan a continuación:

- La capacitación de los jueces y de todo el personal jurisdiccional, de forma continua.
- Consolidar la jurisprudencia de la corte, los precedentes constitucionales y los plenos casatorios y jurisdiccionales por materias, en un motor de búsqueda, con inteligencia artificial, instalado en la página web de la Corte para su búsqueda rápida y efectiva.
- Instalar las mesas redondas mensuales de análisis y crítica de la jurisprudencia relevante de las distintas Salas de la Corte, presenciales y virtuales.
- Capacitación en redacción jurídica y, manejo y reducción del estrés.
- Cursos de inducción para uso y dominio de aplicativos y medios digitales.
- Instalar la comisión de innovación tecnológica, acceso y atención digital

Condiciones favorables para las labores del servidor judicial

- Habilitar ambientes adecuados y estimulantes para que los servidores judiciales adquieran, conserven e ingieran sus alimentos.
- Habilitar y unificar los servicios sociales, fortaleciendo, el lactario, la cuna, el área de masajes, manejo del estrés, atención sicológica y consejería personal y familiar.
- Realizar las ferias de libros, servicios financieros y otros productos a favor de los trabajadores, en horarios y días adecuados.
- Convocatoria amplia y promoción para la participación en las Olimpiadas Judiciales.
- Promover las pausas activas, el uso de los servicios sociales (masajes, charlas de manejo del estrés) y el uso de la bicicleta en todos los servidores de la Corte.
- Promover que los servidores logren realizar sus labores dentro de las ocho horas laborales, fomentando el uso efectivo de las horas de refrigerio diarias y del descanso semanal.

Buenas prácticas de ecoeficiencia.

- Mejorar y ampliar las áreas verdes de todas las sedes judiciales.
- Promover las buenas prácticas de reciclaje, ahorro de combustible, energía eléctrica y papel.
- Mejorar la ventilación cruzada y la iluminación natural de todos los ambientes donde laboran los servidores judiciales.

4.7. OEI 7. Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres

Este objetivo estratégico está orientado a gestionar adecuadamente los riesgos, especialmente aquellos que se originan por un desastre de cualquier naturaleza. Como es sabido, la institución atiende diariamente una gran cantidad de personas y también administra diversa información muy relevante, la que es necesario preservar. Asimismo, la continuidad operativa depende de la disponibilidad permanente de los expedientes judiciales.

Al respecto se logrará este objetivo a través de las siguientes acciones estratégicas:

- ✓ Programar dos simulacros de sismo e incendio anuales en cada sede judicial
- ✓ Sensibilizar al personal para participación en los simulacros
- ✓ Visitas y revisión técnica de la infraestructura de todas las sedes
- ✓ Visitas y revisión técnica de las instalaciones eléctricas y de internet
- ✓ Reparación, mantenimiento y conservación de la infraestructura de todas las sedes
- ✓ Actualizar el registro de brigadistas
- ✓ Capacitar al personal para la gestión de riesgo de desastres
- ✓ Actualizar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres.

"Por la unidad y la participación de todos los Magistrados"

Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.11.2022 10:59:35 -05:00

Lima, noviembre del 2022

CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LIMA NORTE